

## Boletín de Medios

Ciudad de México., a 23 de Noviembre de 2016.

Boletín No. 27 / 16.

### Se reúnen alcaldes y autoridades municipales para coordinar acciones en materia de seguridad pública para 2017

- Vizcaíno Zamora destacó la creación de un Programa Nacional de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios del país como una de las principales tareas a cargo de la Conferencia.

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), presidentes municipales y autoridades de los 64 municipios que integran la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal se reunieron en Monterrey, Nuevo León para celebrar la Primera Asamblea Ordinaria 2016, encabezada por Adrián de la Garza Santos, presidente municipal de Monterrey y de la Conferencia Nacional, quien fue elegido por sus pares el pasado 26 de agosto.

De la Garza Santos hizo un llamado a todos sus homólogos y representantes de municipios para sumar esfuerzos que fortalezcan las capacidades de los municipios de México al ser éstos el orden de gobierno más cercano a la comunidad.

Por su parte, Álvaro Vizcaíno Zamora, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la Secretaría de Gobernación destacó la importancia de la

Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal como una de las cuatro Conferencias Nacionales que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Vizcaíno Zamora destacó la creación de un Programa Nacional de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios del país como una de las principales tareas a cargo de la Conferencia, en cumplimiento a un acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecer la justicia cívica permitirá combatir la corrupción y dotar a los policías de una herramienta fundamental de trabajo que permite disminuir factores criminógenos y conductas antisociales. Dijo que contar con suficientes jueces cívicos con base en la población de cada municipio, adecuadamente profesionalizado y con un marco legal que limite las facultades discrecionales de la policía contribuirá a disminuir actos de corrupción.

El titular del SESNSP subrayó que de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 del INEGI, el 64.9% de las intervenciones de las policías municipales correspondieron a presuntas infracciones que son competencia de los jueces cívicos. En total, en 2014, las policías municipales registraron 2,290,587 presuntas infracciones cívicas. Asimismo, en ese año 25,630 personas trabajaban en funciones de justicia municipal en todo el país, de las cuales 4,219 tenían el cargo de jueces cívicos. El 40% de las infracciones se relaciona con consumo y/o suministro de las sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas, mientras que el 17% corresponde a desorden en la convivencia social y 12% a alteraciones del orden público.

La urgencia de homologar la justicia cívica en el país queda de manifiesto al advertir que 42% de los ordenamientos municipales en materia de justicia cívica son del siglo pasado, esto con base en el análisis de 65 ordenamientos jurídicos municipales que realizó el SESNSP, afirmó Vizcaíno.

El diagnóstico arrojó que 25 ordenamientos no contemplan reglas del debido proceso (no se respeta la garantía de audiencia, no prevé la posibilidad de ser asesorado por un abogado o de impugnar la sanción impuesta) y 34 no establecen mecanismos de mediación comunitaria. Es de llamar la atención que se encontró un reglamento que tiene solamente 18 artículos, mientras que el más extenso tiene 2,535 artículos, lo que muestra la heterogeneidad en la reglamentación de la justicia cívica municipal.

El referido Programa Nacional coordinado por la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y por el Secretariado Ejecutivo del SNSP permitirá definir el perfil del juez cívico, establecer programas de capacitación y generar una norma tipo que pueda ser aplicada por todos los municipios de México. Un marco legal moderno permite a los municipios hacer más eficiente la recaudación por el cobro de multas por violaciones a las leyes de justicia cívica.

Mireya Barbosa Betancourt, Titular de la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional de la Oficina de la Comisionado Nacional de Seguridad en coordinación con María Bartolucci Blanco, Directora General de la Coordinación Intersecretarial de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB, Thomas Favennec, Director de Fundación IDEA, A.C. y Bernardo León Olea, Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán presentaron el proyecto de Policía de Proximidad que está desarrollándose como piloto en General Escobedo, Nuevo León y Morelia, Michoacán.

Los acuerdos adoptados en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal serán presentados al Consejo Nacional de Seguridad Pública en su próxima sesión a celebrarse en el mes de diciembre.

ooOoo